

2019

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Esta disposición es el instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho.</p> <p>En la Ley de Ingresos Municipales se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos.</p> <p>De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la tesorería municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.</p> <p>Los ingresos se clasifican en dos grupos: Ingresos ordinarios. Ingresos extraordinarios.</p> <p>Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por: Los impuestos. Los productos. Las participaciones. Los derechos. Los aprovechamientos</p> <p>Los ingresos extraordinarios son los que percibe el municipio en forma eventual, cuando por necesidades imprevistas tiene que buscar recursos adicionales. Los ingresos extraordinarios se integran por: Los créditos. Las contribuciones especiales.</p>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones. El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal. • Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal. • Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio.

<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>Gastos corrientes de administración.- Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal; esto es el costo de salarios del personal, la utilización de equipos y materiales, su mantenimiento, etc.</p> <p>Inversiones.- Es el conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal.</p> <p>Cancelación del pasivo.- Son las asignaciones que el ayuntamiento destina al pago de los créditos obtenidos de instituciones bancarias y otros acreedores.</p>
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>Para el mantenimiento y funcionamiento del ayuntamiento para ayudar al desarrollo económico y social del municipio.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Cumplir con sus contribuciones, pagos de impuestos, derechos etc. Participar activamente con propuestas de obra y mejoras en el municipio.</p>

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	
Impuestos	3,398,174.00
Contribuciones de mejoras	1.00
Derechos	5,117,959.00
Productos	20,000.00
Aprovechamientos	773,960.00
Participaciones y Aportaciones	81,869,037.84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	
Servicios Personales	34,878,668.53
Materiales y Suministros	9,485,884.69
Servicios Generales	14,539,086.40
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,396,556.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	898,751.23
Inversión Pública	17,387,055.51
Deuda Pública	1,593,129.48